



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

“SAPIENTIA OMNIUM POTENTIOR EST”

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

***PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA***

TEMA:

**ANÁLISIS NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA TEORÍA DE GÉNERO EN
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN GUARANDA
EN EL PERIODO 2018 – 2019**

AUTORA:

JESSICA JASMIN POVEDA AGUALONGO

TUTOR:

Mgr. BRUNO WILFRIDO SORIA DE MESA

GUARANDA-BOLÍVAR -ECUADOR

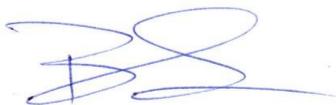
2021

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, Mgr. Bruno Wilfrido Soria De Mesa, en calidad de tutor del proyecto de investigación, modalidad proyecto de investigación contemplado en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que la Srta. **JESSICA JASMIN POVEDA AGUALONGO**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Licencia en Sociología, con el tema: **“ANÁLISIS NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA TEORÍA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PUBLICAS IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN GUARANDA EN EL PERIODO 2018- 2019.”** Habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es autoría de la egresada, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionando.

Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente documento en los tramites respectivo a su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.



Mgr. Bruno Wilfrido Soria De Mesa
TUTOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **POVEDA AGUALONGO JESSICA JASMIN**, portadora de la cedula No. **020212616-5**, egresada de la carrera de sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación, con el tema: **“ANÁLISIS NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA TEORÍA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN GUARANDA EN EL PERIODO 2018 – 2019”**, ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor, Mgtr. Bruno Wilfrido Soria De Mesa, docente de la carrera señalada; por tanto, es de mi autoría. En tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base a la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás firmas necesarias para la producción de esta investigación.

POVEDA AGUALONGO JESSICA JASMIN

C.C. 020212616-5

AUTORA

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN GUARANDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0202126165

Nombres del ciudadano: POVEDA AGUALONSO PATRICIA ASMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POVEDA ROJAS CLOTARIO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUALONGO VALLE PATRICIA ARACELI

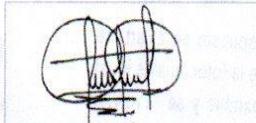
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2021

Emisor: HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ - BOLIVAR-GUARANDA-NT 3 - BOLIVAR - GUARANDA



N° de certificado: 218-432-63257



218-432-63257

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA N. 020212616-5

APellidos y Nombres
POVEDA AGUALONGO JESSICA JASMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN MIGUEL SAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILLER **V3333V1222**

APellidos y Nombres del Padre
POVEDA ROJAS CLOTARIO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
AGUALONGO VALLE PATRICIA ARACELI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA 2017-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-27







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA BOLIVAR **48126210**

CIRCONSCRIPCIÓN

CANTÓN SAN MIGUEL

PARROQUIA SANTIAGO

ZONA: 1

JUNTA: 0002 FEMENINO

POVEDA AGUALONGO JESSICA JASMIN

CI N. 0202126166




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Guaranda, a **2 JUN 2021**

Henry Rojas Narvaz
 Msc. Ab. Henry Rojas Narvaz
 NOTARIO TERCERO - CANTÓN GUARANDA





La presente declaración juramentada OTORGADO POR: JESSICA JASMIN POVEDA AGUALONGO, se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, certificada, sellada, signada y firmada en Guaranda hoy VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO Doy Fe.



Abg. HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



Factura: 001-001-000009738



20210201003P00919

NOTARIO(A) HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUARANDA
EXTRACTO



Escritura N°:		20210201003P00919					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2021, (9:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POVEDA AGUALONGO JESSICA JASMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202126165	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
BOLÍVAR		GUARANDA		GABRIEL I VEINTIMILLA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HENRY OSWALDO ROJAS NARVAEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

DEDICATORÍA

Dedico este trabajo a Dios quien ha sido mi guía y mi fortaleza y sobre todo por haberme dado la vida y haberme permitido llegar hasta este momento tan significativo de mi profesión.

De igual forma dedico este proyecto a mis padres Patricia Agualongo y Rafael Poveda que, con su amor y paciencia me permitieron cumplir cada uno de mis sueños ellos han sabido formarme con valores y por el sendero del bien lo cual ha me ha ayudado para salir adelante en los momentos más arduos de mi vida.

A mis hermanos, que ha estado presentes con su amor y en los momentos más valiosos de mi vida.

A mis hijos Sebastián y Ethan que han sido mi mayor inspiración, mi motor para nunca rendirme y seguir adelante con cada uno de mis sueños, gracias a ustedes comprendí que jamás debo rendirme.

A mi esposo, porque me ha brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos

A mi familia en general por haberme ofrecido su apoyo incondicional con sus consejos han hecho que todo esto sea posible.

Jessica Poveda

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Estatal de Bolívar por su contingente en la creación de profesionales con visión humanista.

A las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas por su compromiso al apoyarme en cada uno de los pasos de mi vida Universitaria.

Un agradecimiento fraterno a la Magister Bruno Wilfrido Soria De Mesa tutor de mi proyecto de investigación por su guía en el presente trabajo investigativo.

A las personas que colaboraron para el levantamiento de la información y prestaron su valioso tiempo para la elaboración de las encuestas.

Gracias a todos que de una u otra manera han sido parte de este proceso.

Jessica Pareda

TEMA

ANÁLISIS NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA TEORÍA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS EN EL CANTÓN GUARANDA EN EL PERIODO 2018 – 2019.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA	i
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA	ii
<i>DEDICATORÍA</i>	iii
<i>AGRADECIMIENTO</i>	viii
TEMA.....	ix
RESUMEN.....	xiii
GLOSARIO DE TÉRMINOS	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I.....	1
PROBLEMA.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación del Problema.....	3
1.3 Objetivos.....	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivos Específicos	3
1.4 Justificación	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO	5
2.1 Antecedentes.....	5
2.1.1 Políticas Públicas	5
2.1.2 Enfoque de Género.....	6
2.2 Fundamentación Teórica.....	7
2.2.1 Género	7
2.2.2 Género y Mujer	12
2.2.3 Cultura y Género.....	13
2.2.4 Género y Patriarcado.....	14
2.2.5 Género y Educación	15
2.2.6 Género y Trabajo	16
2.2.5 Género y Desarrollo.....	17
2.3 Políticas Publicas	19
2.3.1 Políticas de Género.....	20
2.3.2 Discursos de Género, Políticas Públicas y El Estado	21
2.3.3 Institucionalidad del Género en Ecuador	22
2.3.4 Análisis Normativo de la Teoría de Género en la Legislación Ecuatoriana.....	24
2.4 Enfoque de Género en las Políticas Públicas Implementadas en el Cantón Guaranda	26

2.4.1 Estudio Situacional de la Mujer y el Género en el Cantón Guaranda	26
2.4.1 Políticas Públicas Implementadas en el Cantón Guaranda en el periodo 2018-2019	26
2.5 Marco Teórico Referencial	27
2.6 Marco Legal.....	28
2.6.1 Marco Jurídico Internacional.....	28
2.6.2 Legislación Nacional	28
2.7. Hipótesis	29
2.8 Variables	29
2.8.1 Variable Independiente	29
2.8.2 Variable Dependiente.....	29
CAPÍTULO III.....	30
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	30
3.1. Ámbito de Estudio	30
3.2 Tipo de Investigación.....	30
3.2.1 Investigación Descriptiva.....	30
3.2.2 Investigación Exploratoria	30
3.2.3 Investigación Explicativa.	30
3.3 Niveles de la Investigación	31
3.3.1 Exploratorio	31
3.3.2 Descriptivo	31
3.4 Métodos de la Investigación.....	31
3.4.1 Método Cualitativo.....	31
3.4.2 Método Inductivo	31
3.4.3 Método Deductivo.....	32
3.5 Diseño de la Investigación	32
3.5.1 Diseño no Experimental	32
3.5 Población y Muestra	32
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	32
3.6.1 Encuestas	32
3.7 Procedimiento de Recolección de datos.	33
CAPITULO IV	34
RESULTADOS.....	34
4. Presentación de Resultados.	34
4.2. Beneficiarios	44
4.2.1 Beneficiarios Directos	44

4.2.2 Beneficiarios Indirectos	44
4.3 Impacto de la Investigación.....	44
4.4 Transferencia de Resultados	44
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
Bibliografía	47
ANEXOS.....	49

RESUMEN

La presente investigación explora las políticas públicas en relación a la teoría de género implementadas en el cantón Guaranda con el fin de analizar la respuesta institucional en el proceso de vincular a la mujer en las nociones de lo político, social y cultural, buscando intencionalidades que permitan reducir gravitadamente los ingentes casos de violencia contra la mujer, articulando el concepto de ideología de género a las diversas políticas públicas conteniendo de esta manera un enfoque que permita ser abordado a través de un progresivo avance en el plano político, posibilitando la inclusión de la mujer en las reacciones públicas de gobierno, en este sentido se busca abordar este fenómeno a través de la recolección de información respecto del accionar gubernamental en materia de aplicación de derechos y políticas, tomando en cuenta que si bien en los últimos años ha existido un avance progresivo de la inclusión del enfoque de género en las acciones estatales y públicas, tanto por iniciativa propia de Ecuador como en concordancia con disposiciones internacionales, los ingentes casos de violencia continúan haciendo mella a este sector vulnerable.

Así también se pretende establecer como surge la ideología de género y quienes lo impulsan para comprender el discurso institucional, entendiendo que el carácter formativo del mismo aún posee profundas raigambres hetero - patriarcales que impide multidimensionar la violencia a su escala real, se utilizará el método de investigación inductivo con el cual se pretende entender cuál ha sido el accionar del Estado en post de reducir este mal indeleble que afecta a miles de mujeres en nuestro país.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Cultura. - Cultura se define como un conjunto de bienes materiales e inmateriales (espirituales) de un grupo social transmitido en términos generacionales cuyo propósito es orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

Estudios de Género. - Puede definirse como la denominación de un campo interdisciplinario centrado en el estudio académico de varios temas relacionados con el género como categoría de análisis, incluye estudios feministas relativos a mujer, género y política.

Feminismo. – Es un pensamiento político cuyo fundamento esencial sostiene que ningún ser humano puede ser privado de ningún bien o derecho a causa de su sexo o pertinencia a un movimiento social cualquiera que sea su tipo, en términos generales exige iguales libertades tanto para mujeres como a hombres.

Género. - Se relaciona con ciertos conceptos sociales de los comportamientos y atributos que determinados grupos sociales consideran apropiados para hombres o mujeres, dicha construcción social de atributos asignados comúnmente ocasiona diferencia que favorecen sistemáticamente la prevalencia de unos respecto de otros.

Patriarcado. – Constituye una organización social que fundamenta el predominio masculino de subyugación respecto de la mujer donde la misma no tiene una representatividad política.

Políticas Públicas. – Son consideradas de tal modo las acciones de gobierno con interés público, que surgen desde un órgano gubernamental cuya decisión se encuentra sustentada en un proceso de diagnóstico y factibilidad.

Sociedad. – Es un grupo de individuos que bien de manera organizada, supone la convivencia en una actividad conjunta, implícitamente implica un grado de comunicación y cooperación mutua.

Violencia. – Se define como el uso intencionado de la fuerza o amenazas contra una persona, grupo o comunidad que tiene como consecuencia un agravio a la estabilidad física o psicológica.

INTRODUCCIÓN

Uno de los temas de mayor interés en el contexto ecuatoriano actual al analizar las relaciones existentes entre población y desarrollo pone de manifiesto las perspectivas de género y el vínculo de las mismas con las políticas públicas. En virtud de que incorporar las perspectivas de género a las políticas públicas y sociales implica un compromiso interinstitucional y gubernamental a fin de superar las desigualdades de género y tomar en cuenta de manera sistemática los efectos que ejercen las acciones políticas en cada sector de la población, desde esta lógica la presente investigación se encarga de analizar conceptual y teóricamente el enfoque de género y la aplicación de las mismas en las políticas públicas en el cantón Guaranda, examinando la aplicación práctica de las mismas y el camino idóneo para establecer una acción programática de gobierno a fin de implementarlas. A continuación, se expone una descripción de cada capítulo que compone la investigación.

En cuanto al *Capítulo I* se aborda todo lo concerniente con la formulación y delimitación del problema, para entender la contextualidad del tema de investigación y consecuentemente elaborar los objetivos, posterior a lo cual se desarrolla la justificación en la cual se expone la importancia y trascendencia que tendrá el objeto de estudio.

En el *Capítulo II* se expone lo atinente al marco teórico donde se exponen todos los aspectos conceptuales y teóricos necesarios para abordar la información de manera prolija, empezando por los antecedentes donde se define la teoría de género y el proceso histórico de aplicación de las mismas en las políticas públicas en el contexto ecuatoriano, posterior a lo cual se aborda la parte científica de los estudios de género y algunos enfoques abordados desde la sociología y las políticas públicas, lo que permitirá dar respuesta a la hipótesis de investigación.

En el *Capítulo III* se presenta la metodología utilizada en la elaboración del proyecto de titulación misma que es cualitativa en tanto que parte de supuesto generales desarrollando la investigación hacia aspectos particulares, es de tipo descriptiva en tanto que pretende determinar el enfoque de género en las políticas públicas, en lo que se refiere al diseño de la investigación, tomando en consideración que es de tipo descriptiva se utiliza un diseño transversal no experimental, las técnicas utilizadas son la observación.

En el *Capítulo IV* se presentan los resultados obtenidos a lo largo de la presente investigación, inicia con las técnicas de recolección de datos y la muestra de los mismos, que una vez sistematizados permiten conocer el impacto de la investigación, para inmediatamente hacer mención a los beneficiarios directos e indirectos. Previo para la culminación de este trabajo se encuentra detallada las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En nuestro país el incremento de los femicidios y violencia contra la mujer han generado profundas discusiones en el plano social y político en cuanto a la necesidad de aportar a través del Poder institucional del Estado una garantía que presupongas cierta estabilidad física psicológica y sexual en el desarrollo de las mujeres ecuatorianas, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a nivel nacional los indicadores de violencia se suman en un 64.9 % de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia (INEC, 2019).

En este contexto la violencia de género tiene un principio condicionante fundamental que es la manifestación cultural, la misma que constituye una de las principales causas en el desarrollo progresivo de este mal indeleble, a tal punto que actualmente la misma ha rebasado los límites de la familia en virtud de que no se trata únicamente de un problema jurídico cuya competencia recae en los juzgados de nuestro país, en este contexto el análisis sociológico de las teorías de género constituyen un elemento sustancial a fin de encontrar un discurso político que posibilite una interacción entre los planos institucionales y sociales.

Es menester mencionar que la coyuntura política no se aísla de los intereses feministas en tanto que los acontecimientos de los últimos 10 años de nuestro país muestran que si bien es cierto la ciudadanía ha tenido que elegir entre el progresismo y la crisis neoliberal, las pugnas a nivel internacional por el reconocimiento de los derechos de la mujer han posibilitado que el enfoque de género se institucionalice en el aparato del Estado y en el ideario nacional.

La violencia de género a nivel del Estado se ha convertido en los postreros tiempos en un problema público que afecta a todos los estratos sociales, no solo en el Ecuador sino a nivel latinoamericano, lo que ha contribuido al interés en gran parte de los gobiernos de la región a fin de establecer políticas de acción afirmativa, en la gobernanza del Ecuador un 22,3 % de las mujeres actualmente se encuentran ocupando cargos de dirección, algunas en ministerios y otras en una serie de direcciones de organismos

Estatales esto si bien es cierto es un gran avance, hay otros problemas como el acoso laboral, la violencia salarial, entre otros (Castelar, 2019).

Es de trascendental importancia mencionar que el enfoque de género no se circunscribe únicamente hacia la mujer, sino que más bien busca una construcción sociocultural de lo femenino y lo masculino, en tanto que la teoría de género ha buscado una cohesión significativa entre los postulados sociológicos, psicológicos, historia, arte y geografía humana, elementos que han suministrado fundamentos teóricos claves para resolver los dilemas que presupone el estudio de este fenómeno, un aspecto importante del cual se ha servido la teoría de género para fundamentar sus postulados teóricos se relacionan respecto al *Contrato Social* propuesto por *Rousseau* en función de determinar el papel del estado para diseñar una propuesta política social que concuerde con el pensamiento crítico feminista (Butler, 2005).

Cabe señalar que en la actualidad el arraigo y la fuerza del pensamiento feminista en Filosofía es tan fuerte que ya no se limita únicamente a denunciar el sexismo y el androcentrismo o la violencia de género, sino que mantiene profundos debates internos entre distintas corrientes de interpretación del sistema de género y realiza propuestas de Filosofía Política que están siendo discutidas en los gobiernos de todo el mundo como es el caso de nuestro país que a raíz de la Constitución del 2008 se ha empezado a hablar de la democracia paritaria.

En la sociedad Bolivarenses y particularmente en el cantón de Guaranda se pueden evidenciar profundos estragos de una sociedad patriarcal, un sistema social en donde por cultura general las mujeres no pueden demostrar el predominio de sus cuerpos, ni de sus intelectos, así como tampoco acceder a trabajos mejor remunerados que los hombres u ocupar cargos de dirección, lo que generalmente origina tal como se denota en la teoría de género un odio sustancial hacia ellas oculto tras una máscara de celos poco disimulados, con estos elementos se demuestra que el cuerpo de las mujeres es utilizado por el falocentrismo hetero patriarcal únicamente como un territorio de dominio y venganza entre hombres respecto de las mujeres cuyo único objetivo es demostrar la supremacía masculina.

En el 76% de las agresiones y femicidios se denota claramente que los sujetos activos de la infracción son hombres que mantuvieron algún tipo de relación de índole afectivo con la víctima en función de sus relaciones conyugales, a partir de estos índices

registrados surge la necesidad de tipificar el delito en el nuevo Código Orgánico Integral Penal sin embargo, la doctrina es clara al enfatizar que si bien es cierto la interpelación penal actúa en función de delimitar el accionar del delito, el inconveniente sustancial es que el mismo no constituye un programa de acción para actuar en función de las condiciones intrínsecas de la violencia de género, es por ello que en la presente investigación se propone analizar el enfoque de género en las políticas públicas implementadas en el cantón Guaranda (Chavez, 2018).

1.2 Formulación del Problema

¿La falta de aplicación del enfoque de género en las políticas públicas en el periodo comprendido 2018-2019 genera vulnerabilidad de los derechos de la mujer?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Realizar un análisis normativo y conceptual de la Teoría de Género en las políticas públicas implementadas en el cantón Guaranda en el periodo 2018-2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar un marco conceptual que permita establecer las teorías que fundamenten a la investigación en relación a la equidad de género, y el marco legal nacional e internacional que sustente dicha investigación.
- Analizar el enfoque de género y su relación con las políticas públicas.
- Describir las causas que generan la violencia de género.

1.4 Justificación

La presente investigación se orienta en estudiar la aplicabilidad del enfoque de género en las políticas públicas en el Cantón Guaranda Provincia de Bolívar, dicha prerrogativa es de gran importancia en el contexto actual en virtud de que las pugnas del movimiento feminista por lograr un reconocimiento de sus derechos a nivel latinoamericano se han intensificado, reavivando la lucha reivindicatoria a tal punto que dentro de las acciones de gobierno se analiza la prevalencia del enfoque de género en las políticas públicas, no obstante, los compromisos y propuestas de políticas orientadas a modificar la situación de las mujeres y de los grupos etarios tales como los LGBT no logran aterrizar en la realidad concreta (Sanchez & Valle, 2016).

Conforme lo antes mencionado la actualidad del tema se encuentra preestablecida por la necesidad de una formulación efectiva de políticas que se circunscriban a las situación y problemáticas propiciando un desarrollo social, cultural, educativo y económico del país basado en datos precisos e investigaciones sistemáticas de la realidad del pueblo ecuatoriano.

En este sentido el tema planteado es de importancia pues analiza desde la academia la trascendencia de aplicar las políticas de género en el devenir político nacional y particularmente en el contexto de la ciudad de Guaranda, a fin de establecer medidas idóneas para salvaguardar los derechos de las mujeres y propiciar su inclusión en todos los sectores.

Los beneficiarios de la presente investigación serán todas aquellas personas a las cuales el enfoque de género y las políticas públicas abarca para de este modo garantizar sus derechos e integrarlas al proceso productivo y de desarrollo del país.

La presente investigación es factible porque se contó con el apoyo de la tutora quien nos guio en el proceso de estructuración epistémica de los postulados a abordar en el desarrollo del proyecto, así también se encuentra preestablecida la factibilidad por el compromiso de elaborar esta revisión bibliográfica con datos verosímiles y comprobables.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Políticas Públicas

Las políticas públicas en términos conceptuales pueden definirse como orientaciones, direccionamientos o líneas de acción que adoptan los movimientos, organizaciones políticas o quienes toman decisiones en los distintos niveles de gobierno, para procurar soluciones prácticas a problemas o situaciones públicas. Por tanto, las políticas públicas son opciones de gobierno para afrontar soluciones a problemas sentidos e identificados por la comunidad.

Las políticas públicas en relación a los enfoques de género son relativamente recientes en el contexto ecuatoriano, en los años 90 se empieza a analizar las posibilidades de implementar derechos de los sectores históricamente olvidados entre los que destacan las mujeres, todo ello gracias a las consignas del movimiento feminista, no obstante, de ello dichas políticas no consiguieron objetivamente dicho cometido.

En la Provincia de Bolívar las políticas públicas y el enfoque de las mismas han girado en torno a distintos aspectos tales como: producción, desarrollo, educación, turismo comunitario entre otras, sin embargo, en lo que respecta al enfoque de género es un aspecto poco trabajado por los sectores políticos, si bien es cierto la legislación ecuatoriana presupone algunos cambios administrativos de participación de las mujeres lo dicho no ha logrado centrarse en las verdaderas necesidades.

En cuanto al cantón Guaranda los esfuerzos de coordinación intersectorial que pueden conducir a una integración del género en los procesos de planificación son pocos y los que se han implementados no se han socializado de manera efectiva lo que incide en la falta de reconocimiento de género en el cantón.

2.1.2 Enfoque de Género

Las perspectivas de género en el contexto de las políticas públicas nacen en el año de 1970 a través de la creación del “Ministerio de Prevención Social y Trabajo” y el “Departamento De La Mujer” organismo que pretendía mejorar la situación de las mujeres trabajadoras, más adelante en los años 80 dicho departamento se transforma en la “Oficina Nacional De La Mujer” dentro del “Ministerio de Bienestar Social” como un órgano encargado de mejorar la situación de las mujeres y las minorías étnicas en situación de vulnerabilidad, en el año de 1986 pasa a tomar la categoría de dirección Nacional de la Mujer cuya misión consiste en promover la igualdad de la mujer en los ámbitos de la política, jurídicos, psicología y educación para de esta manera mejorar la calidad de vida de las mismas.

En la Constitución del 2008 se creó la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas garantizando de esta manera los derechos de las mujeres y los principios de igualdad y no discriminación, no obstante, frente a los alarmantes índices de violencia de género que fluctúan en el 60.6 % ponen de manifiesto una vez más analizar el enfoque de género en las políticas públicas aplicadas en el Ecuador (MIES, 2018).

Según datos del Instituto Nacional De Estadísticas Y Censos en la provincia de Bolívar aproximadamente 6 de cada 10 mujeres manifiestan haber padecido algún tipo de violencia de género en el transcurso de su vida, este elemento aunado con la existencia de violencia intrafamiliar y discriminación a ciertos sectores etarios como el lgbti, muestra la existencia de un fenómeno sociocultural, cuya coyuntura debe ser abordada desde el campo de la sociología, en cuanto a las políticas públicas aplicadas en la provincia a excepción del cantón Guaranda no existe incidencia de políticas públicas para el beneficio de los sectores que implican las políticas de género, no obstante, en virtud del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género que promueve el gobierno nacional a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social se han desarrollado programas culturales a fin de eliminar la violencia de género en la provincia de Bolívar.

En lo que respecta al cantón Guaranda se han realizado importantes aportaciones en cuanto a trabajar en una política pública que aterricé en las necesidades de género de la población. En el año 2016 se emitió una ordenanza de prevención, y erradicación de la violencia y discriminación basada en género en el cantón, sin embargo, los problemas de

género no se circunscribe únicamente a la violencia, sino que tienen un componente cultural que debe ser abordado por parte de las políticas públicas para conseguir una política de igualdad.

2.2 Fundamentación Teórica

2.2.1 Género

Históricamente el papel de la mujer ha sido relegado a actividades puramente pueriles, tales como; el cuidado del hogar, hijos, etc. Deslegitimando con ello las potencialidades de las mismas como seres humanos capaces e iguales. Tal como lo menciona A, Valcárcel (2019) en su obra “Feminismo Cuestiones Abiertas” Los orígenes primigenios del Movimiento Feminista como ideario de liberación aparece en la época de la ilustración, lo que no significa que la ilustración por sí misma sea feminista o se encuentre implícito en el pensamiento, sino que más bien permitió despejar el oscurantismo religioso que había sido la epitome del sistema patriarcal (Valcárcel, 2019, pág. 52.).¹

Con el advenimiento de la revolución Francesa los planteamientos de igualdad, libertad y fraternidad, presuponían abarcar los derechos políticos hacia las mujeres, sin embargo, la falta de garantías jurídicas dio paso a una de las primeras luchas feministas, entre los ilustrados Franceses destaca la figura de Marqués de Condorcet quien elabora una retrospectiva histórica del papel de la mujer en la sociedad destacando que el progreso del espíritu humano únicamente puede ser logrado a través del importante papel que las mismas tienen en la sociedad, fruto de dicho trabajo las mujeres lograron encontrar un principio ideológico que reivindicara sus derechos.

Del mismo modo (Wollstonecraft, 1792) ²elabora un alegato respecto de la exclusión de la mujer en el campo de bienes y derechos políticos y sociales en la obra de Rousseau, convirtiéndose en un trabajo clave para superar la subordinación cultural al que habían sido relegadas las mujeres, no obstante, dichas prerrogativas ideológicas no lograron pasar de tertulios de café de pequeños círculos intelectuales. pag.62

¹ Cuestiones candentes y frentes abiertos del Enfoque de Género (Valcárcel)

² Vindicación de los Derechos de la Mujer (Wollstonecraft, 1792)

Aunque si bien es cierto las mujeres tomaron conciencia de colectivo en el periodo de la Revolución Francesa con la llegada del Código Civil Napoleónico se negaron varios derechos civiles alcanzados por las mujeres entre las que destacan; favorecer la poligamia a los hombres y criminalizarlo en la mujer, el currículo académico también las excluía, los derechos de consanguinidad eran eminentemente paternos y se consideraba como delito el adulterio y el aborto.

La segunda ola del feminismo inicia con el propósito de reconceptualizar los presupuestos de los filósofos clásicos como Rousseau, Hegel y Schopenhauer, quienes predisponen al papel de la mujer a un segundo plano. Hegel en su obra *fenomenología del Espíritu* plantea que el destino de las mujeres es exclusivamente el cuidado de la familia y el de los hombres el Estado, así también Schopenhauer añade que el sexo masculino encarna el espíritu mientras que por el contrario el sexo femenino presupone única y exclusivamente la continuidad de la naturaleza humana (Connel, 2018).³

Es decir que lo femenino constituye una estrategia para perpetuar la especie, en esta perspectiva se puede observar una misoginia en cuanto al valor de la mujer en el fundamento filosófico clásico, desde algunos movimientos ideológicos y políticos principalmente en los Estados Unidos las mujeres empiezan a luchar conjuntamente por la independencia del país ocupándose cada vez más en cuestiones políticas y en movimientos antiesclavistas a nivel del mundo.

En el año de 1840 el Congreso internacional antiesclavista mundial se niega a reconocer a cuatro delgadas mujeres en virtud de lo cual se crea una Ola feminista a favor del sufragismo y de la representatividad política de las mujeres, en este sentido el sufragismo tiene dos objetivos fundamentales que es como primera medida el derecho al voto y los derechos educativos que permitan una incidencia de la mujer en los planos de desarrollo socioeconómico, si bien es cierto, desde entonces hasta la actualidad se han logrado algunos cambios en cuanto a derechos de las mujeres, las políticas públicas no presuponen una injerencia plena de las mismas en los aspectos del devenir de las naciones.

En lo que respecta a los orígenes primigenios de la categoría del pensamiento de género aparece en el año de 1946 de la mano del pensamiento de Simón de Beauvoir quien en su obra *El Segundo Sexo*⁴ afirma que las mujeres no nacen, sino que se hacen

³ Género desde la Perspectiva Global (Connel)

⁴ Simone de Beauvoir (Segundo Sexo)

esta prerrogativa implica reconsiderar el significado de lo que significa ser mujer, atribuyendo un presupuesto de construcción social, es decir que no existen características y atributos eminentemente femeninos y que la diferencia sexual en términos anatómicos y genitales no dan contenido estructural a lo que significa ser mujer.

Desde esta perspectiva el significado de lo que constituye ser hombre también está predispuesto a la construcción social, más adelante en el año de 1968 cuando Robert Stoller establece una diferencia conceptual respecto de lo que significa sexo y género afirma qué sexo tiene relación única y exclusivamente con un hecho eminentemente biológico mientras que género se relaciona con una construcción social de cada sociedad o grupo humano, dicho análisis parte de una investigación respecto de algunos niños y niñas con problemas anatómicos educados a una pertenencia al sexo fisiológicamente opuesto, se pudo constatar que sufrían una mutilación accidental o malformación anatómica manteniendo el comportamiento del sexo, lo cual representaría una retrospectiva plausible respecto de la existencia de los postulados de construcción social de género (Puleo, 2021).

Desde entonces las mujeres han luchado incansablemente por una oportunidad política que les permita obtener mayor protagonismo del Estado a fin de evitar la coexistencia de desigualdades, si bien es cierto, dentro de los planes de gobierno a nivel latinoamericano y el mundo es muy frecuente hacer referencia a la equidad de género en cuanto a la búsqueda de la equidad y la justicia social, el diseño de las políticas públicas regularmente se encarga directa o indirectamente de excluir dicho protagonismo.

Los orígenes intrínsecos del género cómo se ha observado en líneas anteriores es difícil de cuantificar y de determinar la exactitud, no obstante, existen diversas teorías respecto de cuál es la naturaleza real de género, las mismas que no son eminentemente biológicas, sino que se encuentran influenciadas por los contextos sociales donde se desarrollan.

Así también las diferentes culturas y sociedades presuponen la existencia de dichas diferencias, si analizamos el término desde el punto de vista de lo científico, el género se encuentra predeterminado por una condición estrictamente sexual, no obstante, las reflexiones contemporáneas presuponen que los comienzos de las reflexiones de género parten de las teorías feministas de los años 70 donde empiezan a atribuir a la

categoría de género visiones científicas y sociales, a través de las cuales se pretende demostrar las categorías femeninas adquiridas de manera cultural.

Manifestando que el concepto de género y las diferencias existentes entre los sexos corresponde a una cuestión cultural más no biológica, estableciendo una diferencia sustancial entre lo que significa sexo y género, este fundamento conceptual consolida la idea de que hombres y mujeres son iguales y las diferencias se encuentran predispuestas por construcciones culturales que los hacen diferentes, en virtud de ello el género es una categoría que permite decodificar las características que se les atribuyen a las personas en virtud del sexo (Ramirez, 2017).

Tal como lo menciona A. Quijano (1956)⁵ la llegada del concepto de género tiene su origen en la Colonialidad Del Poder pues presupone una clasificación social de las personas en todo el mundo, en la cual la primera idea que subyace es la de raza donde el género juega un papel concomitante. Desde este punto de vista los postulados feministas decoloniales tienen la intención primaria de superar la mirada poscolonial deconstruyendo sistemas de verdad, tanto de la producción académica y literaria atravesando los sesgos construidos socialmente respecto de la raza y el género, en el cual las categorías de hombre y mujer fueron impuestos a través del proceso colonial, donde el género trae implícito un sistema de coerción respecto de la sexualización de los seres subyugándolos exclusivamente al campo reproductivo desde esta perspectiva se construyen categorías identitarias binarias (Quijano, 1956).

Ahora bien la cuestión de género en cuanto al enfoque hace alusión a una visión que trata de visibilizar las oportunidades que poseen tanto los hombres como las mujeres, así como también las interrelaciones establecidas entre los mismos en virtud de establecer una diferencia de los roles que socialmente se les asignan, en este sentido el género presupone una influencia en cuanto al logro de metas y planes políticos de los organismos tanto a nivel nacional como internacional en virtud de esto el enfoque de género pretende inmiscuir a los sectores abarcados por dicha ideología al contexto económico, social público y privado de las personas en igualdad de condiciones.

Para J. Wallach (2011) Género significa: “Las sociedades están formadas por individuos y la vida de los mismos se comprenden mejor cuando se les contextualiza en los colectivos a los que están adscritos. Las existencias individuales no se explican por sí

⁵ EL Género (Alonso Quijano)

mismas: es necesario mostrar las estructuras sociales en las que esos individuos están inscritos para entender su significación individual. Las sociedades no sólo están estratificadas debido a la existencia de clases sociales, pues no sólo éstas configuran grupos sociales jerarquizados y asimétricos en cuanto a posición social y uso de los recursos. (Wallach, 2011, pág. 124)

Conforme lo antes mencionado se evidencia que el género y su enfoque no son argumentos nuevos, sino que más bien han sido históricamente menoscabados, es decir que el género es una forma o mecanismo de analizar la sociedad a través de las diferencias implícitas entre los individuos, por otro lado, el enfoque se encarga de poner en práctica la teoría de género canalizándolo a través del aparato del estado para conseguir legitimidad orgánica y jurídica.

Según la UNICEF⁶ (2018) género hace alusión a un sistema en el cual los conceptos de sexo y género son por sí mismas una construcción de tipo sociocultural, del mismo modo constituyen un sistema de representación, encargado de asignar significados y valores por el sexo y la edad a personas que son parte de un determinado grupo social, conforme este precepto la transversalidad de género presupone un pensamiento crítico del sistema de valores patriarcales, en el cual el enfoque de género pretende transformar la realidad objetiva a través de los principios de igualdad y no discriminación permitiendo generar oportunidades y participación en la política pública de aquellos sectores históricamente desvinculados de la historicidad práctica (UNICEF, 2018, pág. 17).

Es decir que la perspectiva de género no se enfoca exclusivamente en la mujer sino además entre las que se incluyen hombres, mujeres, colectivos de grupos lgbti lo que no obsta, de inmiscuir dentro de la afirmación teórica que el presupuesto parte del enfoque feminista que ha posibilitado construir una forma de pensamiento abarcativa a estos grupos sociales.

M, Cremona (2018) afirma que “La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones. pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye” (Cremona, 2018, pág. 62).

⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Es decir que el género va más allá de un sistema de defensa de lo femenino, pretende revelar todas aquellas prácticas sociales que presuponen algún modo de desigualdad, subordinación o explotación, así también, la cultura ha predispuesto un eje de acción desde la perspectiva de género en virtud que posibilita destruir los prototipos de sexualización usualmente utilizado en varios enfoques “culturales”.

2.2.2 Género y Mujer

Al abordar las políticas públicas en relación con el género se pone de manifiesto no solamente las implicaciones conceptuales sino también los aspectos abarcativos del enfoque de género, pues tal como se ha mencionado en el desarrollo de la presente investigación género no se relaciona exclusivamente con la mujer, sino, además, con ciertos grupos que al igual que el género femenino ha sido excluido de la historia y del devenir político y social a lo largo del tiempo.

Sin embargo, la definición de mujer y de lo femenino es un punto de vista para entender las implicaciones de género, desde esta óptica mujer implica una serie de características diferentes difíciles de definir por las tipologías culturales que se encuentran implícitas. Tal como lo menciona P, Bourdieu (2017) existe una dificultad teórica y conceptual al momento de analizar la perspectiva de género en virtud de que la mujer coexiste en un orden social eminentemente masculino que se encuentra arraigado en los aspectos más intrínsecos de la sociedad, no obstante, la perspectiva de género se desvincula totalmente de la construcción masculina predominante (Bourdieu, 2017, pág. 521).⁷

Ahora bien dentro del terreno de la ideología feminista existen dos corrientes que pretenden un acercamiento respecto a la relación existente mujer y género qué son el feminismo cultural y el feminismo postestructuralista en lo que respecta al feminismo cultural presupone una equiparación de la liberación femenina con la preservación de la cultura de las mujeres, es decir que dicha alternativa valora las costumbres de la mujer así como también la manera en que las mismas tienden a relacionarse y los aspectos típicos de la personalidad.

⁷ EL Hábitus y la Dominación (Pierre Bourdieu)

En este sentido esta corriente del pensamiento considera que existe una esencia de lo femenino compartido entre todas las mujeres y definen al sistema hetero patriarcal como un modo de estrangular dicha esencia por una envidia no superficial hacia las mujeres, más sin embargo, considero personalmente que esta tendencia ideológica no permite diferenciar cuáles son las características de las mujeres que son fruto de la construcción social desarrollada con la opresión del sistema patriarcal es ésta una de las limitaciones de la misma.

En cuanto al feminismo postestructuralista presupone que estudiar a la mujer desde la esencia es un error, en virtud de que cualquier definición de mujer con el propósito de estereotipar o de encasillar a las mismas es admitir la existencia de un sistema encargado de definir las, precisamente la cultura ha sido creada con el propósito de establecer esencia natural al ser humano como base del humanismo, el posestructuralismo quiere borrar totalmente la esencia preexistente y preconcebida es decir que el posestructuralismo femenino pretende establecer diferencias sociales y culturales y analizar las que son buenas o malas dejando de lado y considerándolo como anacrónico la clasificación y la forma de estereotipar.

2.2.3 Cultura y Género

En las dos últimas décadas los estudios de género se han encargado de entender la complejidad de género como fenómeno cultural donde si bien es cierto las representaciones de construcción sociocultural son sutiles construyen un ideario imaginativo de lo que es y debería ser considerado cómo femenino y masculino.

En la actualidad los límites sociales establecidos en virtud de los modelos basados en género cambian tanto desde la perspectiva histórica como cultural y son componentes del sistema social donde las formas, modismos y estereotipos son creaciones culturales definidas y desarrolladas a través de los intereses de una función central de la autoridad y del sistema dominante que pretende mantener el estatus quo.

Son precisamente las instituciones económicas refiriéndonos a ellas como el sistema capitalista que reproducen ciertas formas de conciencia y de comportamiento a fin de asociarnos con una mentalidad de clase que beneficie a los intereses del sistema, tal es así que Claudia Lucotti en su obra “Cultura y Género” define a las instituciones

económicas como instituciones sexuales desarrolladas por las economías capitalistas para desarrollar una división sexual del trabajo donde la mentalidad de los grupos sexualmente divididos permiten la interacción de un sistema social de consumo, desde esta perspectiva la Cultura juega un papel preponderante para definir no solamente los roles sociales, sino también el temperamento y la conducta sexual cuya división es generalmente binaria o reflejo de las diferencias sexuales biológicas (Lucotti, 2019, pág. 52).

Es importante traer a colación que en el pensamiento actual respecto a la teoría de análisis, el género es visto como un proceso en el cual la cultura actúa como un condicionante de los enfoques dominantes que posibilitan la creación de estereotipos, sin embargo, dentro de este contexto también puede entenderse la *cultura de género* que constituye una manera de interpretar la distinción entre lo masculino y femenino a través de un proceso de representación de dinámica de lo que significa ser hombre o mujer que se va construyendo a partir de situaciones de la vida diaria y los papeles de los discursos en este sentido la cultura de género es una forma de aplicar dentro de los sistemas socioculturales la perspectiva ideológica de género. Para M, Pallares (2016) “Las personas vamos elaborando y manifestando nuestra manera de comprender la cultura de género en función de estos dos planos; en cada uno de ellos identificamos determinados recursos culturales, que son los que van configurando nuestra construcción personal” de la cultura de género: cómo aceptamos las tradiciones que hemos heredado de las generaciones anteriores, cómo caracterizamos nuestros valores, cómo construimos nuestros discursos etc. Esta propuesta de la noción de cultura de género “resulta muy útil para la creación de indicadores e instrumentos de medida y, muy especialmente, para la detección de actitudes y prácticas que puedan condicionar la construcción de una cultura de género en la escuela basada en la igualdad” (Pallares, 2016)⁸.

2.2.4 Género y Patriarcado

El patriarcado puede definirse en términos generales como el gobierno de los padres, en su progresión histórica dicha terminología ha sido utilizada para definir a un sistema de organización social cuya autoridad radica en el hombre como jefe de familia y dueño del patrimonio, si bien es cierto, los debates ideológicos respecto del patriarcado han tenido repercusión en diferentes épocas históricas, a partir del siglo 20 el movimiento

⁸ Cultura y Género (Pallares)

feminista en búsqueda por dar explicación al sistema de opresión y dominación de las mujeres recurre a objetividad de su lucha a través del proceso de subyugación patriarcal, estructurada a través de creaciones socialmente construidas y de instituciones de la vida pública y privada singularizando de este modo al sistema patriarcal como el precursor del poder hetero formativo.

La socióloga y politóloga Gerda Lerner en su obra “Manifestación E Institucionalización Del Dominio Masculino” menciona que la religión ha permitido construir este ideario del poder patriarcal, debilitando de esta manera a lo largo de la historia la figura de lo femenino y limitando el accionar de la mujer remitiendo a las mismas al cuidado de los niños y a las tareas del hogar. pág.- 62⁹

Dicha situación se encuentra tan arraigada en las sociedades modernas en virtud de que el sistema patriarcal parte del núcleo familiar, el enfoque de género dentro del sistema patriarcal presupone una destrucción de las instituciones de la heterosexualidad obligatoria de la cual se sirve el patriarcado para la continuidad del modo de dominación y explotación ya que expresa un sistema de obligatoriedad de coexistencia entre varones y mujeres dejando de lado todas las manifestaciones que el género conlleva.

2.2.5 Género y Educación

En los postreros tiempos la relación entre género y educación en el campo de las ciencias sociales han generado gran interés, en virtud de que la aplicación de la teoría de género en el sistema educativo puede permitir un cambio de paradigma y una construcción generacional de nuevas perspectivas principalmente de respeto de lo que implica el género desde esta perspectiva, los estudios de género analizan a los centros escolares como un mecanismo de reproducción política y cultural desde esta línea los sistemas educativos pueden construir sus propias políticas y sus prácticas habituales institucionalizando ideas e imágenes relativas al género con injerencia de aspectos educacionales (Rebollon, García, Piedra, & Vega, 2018).

Así también la escolaridad y en general el sistema educativo a nivel latinoamericano permite entender las formas de sexismo y las actitudes sexistas en virtud de que la educación actual reproduce creencias y comportamientos que las construcciones

⁹ Manifestación e Institucionalización e Masculinidades (Gerda Lerner)

sociales, han considerado apropiados para hombres y mujeres tal como lo menciona A, Santiesteban (2017) la escuela reproduce tres tipos de sexismo que son:

El sexismo manifiesto, sexismo inherente y el sexismo ambivalente las mismas que se apoyan en el paternalismo dominador que se relaciona directamente con las manifestaciones culturales del dominio patriarcal en el cual las mujeres tienen características diferentes, sin embargo dichas características no son suficientes para gobernar las instituciones subyugándolas de esta manera al ámbito familiar y del hogar esto puede definirse como un sistema de hostilidad heterosexual en el cual las mujeres son peligrosas y generalmente manipuladoras de los hombres por el poder sexual que las mismas poseen.

En este contexto la educación presupone directa e indirectamente violencia de género es por ello que muchos ideólogos del género consideran que un punto de partida para cambiar esta realidad adversa se encuentra en transformar las bases del sistema educativo, aplicando estrategias que eliminen la reproducción del sexismo y dando a la mujer un mayor protagonismo lo que tendrá repercusiones en el ideario cultural y político.

2.2.6 Género y Trabajo

Al referirnos a la relación existente entre género y trabajo se encuentra implícito hablar de las desigualdades de género en relación con el mercado laboral, si bien es cierto existe cierta presencia de las mujeres en los mercados laborales la ausencia y la precarización laboral de las mujeres coexiste constituyéndose como un fenómeno relevante al referirnos a las perspectivas de género y al trabajo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos el 76% de las mujeres aportan al trabajo no remunerado de los hogares, independientemente de las actividades laborales que las mujeres desempeñan de cada 100 horas las mujeres destinan 88 al trabajo del hogar y los hombres 12 actividades similares de lo cual se puede deducir no solamente que el modelo económico beneficia al trabajo exclusivo de los hombres sino que además en aquellos casos en las que las mujeres tienen la posibilidad de trabajar además de ello deben sostener el trabajo doméstico y el cuidado de los hogares (INEC, 2019).¹⁰

¹⁰ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Del mismo modo los grupos lgbti se encuentran con un panorama aún más adverso en virtud de que en muchos de los casos son discriminados al momento de buscar ofertas laborales, lo que, sumado a las restricciones de acceso a los espacios públicos, prejuicios, maltrato físico y verbal entre otros agrava la situación de estos grupos etarios.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos respecto de los grupos LGBTI determina que el 58% no está afiliada al seguro social, ni tiene acceso a otro tipo de seguro de salud. Mientras que el 31% tiene afiliación y acceso al seguro, lo que permite entender tanto la situación laboral y la precariedad del acceso a la salud de los mismos.

Ilustración 1



Nota: Afiliación de los grupos LGBTI **Fuente:** INEC

Respecto de la relación entre Género y Trabajo la Organización Internacional del Trabajo Menciona:

“La OIT ha adoptado un enfoque integrado para la igualdad de género y el trabajo decente. Esto implica trabajar en favor de la igualdad de oportunidades de empleo a través de medidas que mejoren el acceso de las mujeres a la educación, a la capacitación y a los servicios de salud, tomando en consideración el papel que desempeñan las mujeres en la economía del hogar. Algunos ejemplos de este tipo de acciones son las medidas para que los trabajadores puedan equilibrar las responsabilidades laborales y familiares, y la entrega de incentivos en el lugar de trabajo para ofrecer cuidado infantil y permisos paternales (OIT, 2017).”

2.2.5 Género y Desarrollo

Hablar del género y desarrollo presupone buscar estrategias que permitan mejorar el protagonismo de las mujeres en la práctica habitual del desarrollo, en principio es

fundamental mencionar que la estrategia política de bienestar de los países ha girado en torno a programas dirigidos a mujeres, pero con el propósito de mantener su responsabilidad de cuidado del hogar. Desde esta lógica las mujeres son receptoras pasivas de los procesos de desarrollo constituyendo su rol más importante el de la maternidad y el cuidado de hijos.

En este contexto a partir de los años setenta y después de la segunda ola feminista se comienza a visibilizar la aportación de la mujer a actividades productivas y a dirigirse ciertos recursos con el fin de apoyar una mayor integración de las mismas a los procesos de desarrollo, no obstante, las políticas de desarrollo en un contexto donde el género en términos ideológicos no estaba desarrollado, no permite el surgimiento de estrategias que posibiliten una participación plena de la mujer en los procesos de desarrollo, más adelante en la conferencia de las mujeres ante la ONU¹¹ celebrada en el año de 1985 se formulan estrategias que promuevan cambios a nivel legislativo para tratar asuntos de la mujer y la necesidad de dirigir ciertos recursos estratégicos con el fin de permitir la participación en el desarrollo de las mismas.

Con esta posibilidad de cambio legislativo y jurídico a fin de garantizar la prevalencia de la mujer en los procesos de desarrollo se empiezan a establecer particularmente en América Latina varios proyectos denominados antipobreza o de generación de ingresos que incluía la enseñanza de habilidades a las mujeres que les permita acceder a mejores ingresos, sin embargo, dichos proyectos fueron fracasos rotundos desde el punto de vista de desarrollo en principio porque se perdía dinero en la capacitación y segundo porque las mismas posibilidades sociales y socio productivas impedían vender lo producido de manera comunitaria.

A partir de los años 90 el incremento de la deuda externa en aquellos países periféricos presupone la adopción de medidas para afrontar la crisis y reducir el gasto público desde esta perspectiva, se empiezan a plantear intervenciones dirigidas hacia las mujeres, las mismas que eran conducidas con el propósito de intensificar la carga de trabajo ya que consideraban que las mujeres son necesarias para conseguir los objetivos de desarrollo, dicha prerrogativa mantenía de por medio una lógica que precariza la situación laboral de la mujer.

¹¹ Organización de las Naciones Unidas

Cuadro de Síntesis Dinámicas del Papel de la Mujer en el Desarrollo

Tabla 1

Periodo	Análisis y nociones conceptuales dominantes
Primeras Investigaciones sobre la mujer y su papel en el desarrollo (1975-1985)	La atención va dirigida exclusivamente al bienestar en términos materiales de la mujer, se hace énfasis en la desventaja de las mujeres respecto de los hombres y la injerencia del sistema patriarcal como precursor de dominación y subyugación. En esta etapa se generan primeros datos relevantes respecto a escolaridad de las mujeres, situación laboral, discriminación, desigualdades y división de género.
Género y Programas de Ajuste estructural (1980 -1990)	Las investigaciones se centralizan en los impactos de los programas de ajuste estructural y las mujeres. Se manifiesta que la carga de la crisis de la deuda y la reforma neoliberal no se repartía equitativamente entre mujeres y hombres.
El empoderamiento de la Mujer inicios de 1990	En esta época aparecen las primeras nociones del empoderamiento dentro de las conceptualizaciones de género y desarrollo es en este periodo histórico donde se entiende que la pobreza no constituye un fenómeno estático determinado por métricas económicas, sino que es Dinámico en virtud de lo cual los enfoques de mujer y desarrollo deben modificarse para conseguir una mayor participación de las mismas.
Capacidad de Acción 1997	En este periodo se empieza a entender la importancia del enfoque de género particularmente en su cualidad práctica que presupone la aplicación en las políticas públicas así también se aborda el problema de género desde las perspectivas socioculturales y de desarrollo.

Nota: Síntesis de evolución del Género y Desarrollo **Fuente:** Programa de Género y Desarrollo **Elaborado por:** Jessica Poveda

2.3 Políticas Publicas

Las políticas públicas pueden definirse como acciones de gobierno que tienen por objeto dar respuesta a las necesidades de la sociedad así también deben entenderse como estrategias y recursos que tienen por objetivo contrarrestar los problemas nacionales, en términos generales las políticas públicas son diseñadas por el estado y gestionadas a través de las diferentes entidades del gobierno y de la administración pública para satisfacer una

necesidad, las acciones consideradas como políticas públicas son en términos generales medidas regulatorias, o prioridad es de gastos sobre un tema en particular promulgadas por dentro minadas entidades o funciones del Estado.

Para Domingo López (2019) Las políticas Públicas son: “Las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Pallares señala: las Políticas Públicas deben ser consideradas como un “procesos decisionales”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Pallares, al mencionar esa persuasión sobre la población no comenta si es de índole positiva o negativa, pero podemos decir que en ocasiones el bienestar se ve cuestionado en una política restrictiva o de imposición fiscal, por ejemplo, logrando ciertamente esa modificación conductual. Aunque la mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población.” (López, 2019, pág. 125).

2.3.1 Políticas de Género

Habitualmente al referirnos a políticas de género existe una confusión respecto a los significantes de género y mujer, la postura que se ha desarrollado en los últimos años en América Latina ha construido y puesto de manifiesto la problemática del género, sin embargo, los estados han abordado el problema a través del establecimiento de políticas públicas, respecto de la *VIOLENCIA DE GÉNERO* acentuando al problema a través reconocimiento exclusivista de la situación de vulnerabilidad de las mujeres (ONU, 2020).¹²

En este sentido el discurso de la política pública y el género fluctúa en función a la vulnerabilidad y la reparación de daños lo que constituye un error en virtud de que las políticas de género deben ser abordadas a partir del reconocimiento y sobre todo del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres como ciudadanas de una circunscripción territorial, si bien es cierto, el rechazo hacia la violencia contra las mujeres es una de las prerrogativas fundamentales del movimiento feminista y de la teoría de género el discurso Estatal respecto de la violencia predispone a la mujer a ser un sujeto de protección reafirmando y menoscabando el valor de igualdad de las mismas (Defensoría del Pueblo , 2019).

¹² Defensoría del Pueblo

Conforme lo antes mencionado la violencia de género invisibiliza otros problemas de los colectivos que la teoría considera más importantes, es menester tomar en consideración que lo que la autoridad pública en cuanto a la aplicación de políticas considere oportuno hacer o dejar de hacer parte exclusivamente de la visibilidad de los temas o problemas que en la opinión pública se encuentren latentes, esto depende de la capacidad organizativa y de liderazgo de las posturas ideológicas de género, pero también de la agenda programática de gobierno que trabaje por visibilizar y legitimar el papel de la mujer como eje central del desarrollo y parte activa de los estados.

Si el objetivo fundamental es conseguir una representatividad del estado y una visibilización en cuanto al género en las políticas públicas no se debe hablar de una política de género, sino más bien una política de igualdad que permita conseguir igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cuyo objetivo fundamental sea eliminar los obstáculos culturales, sociales y productivos que actualmente dificultan establecer una igualdad real, tanto a nivel de normas como también de hábitos y costumbres transformando el ideario de debilidad de la mujer y la discriminación histórica a la cual ha sido subyugada desde tiempos inmemoriales, con políticas de género que integren a este sector al desarrollo social económico y político.

2.3.2 Discursos de Género, Políticas Públicas y El Estado

El imperativo categórico del discurso del Estado respecto al género y las políticas públicas se encarga de construir significantes determinados que varían en función de los tipos de sujetos, desde esta lógica la construcción de subjetividades se encuentra predeterminada por una serie de factores como son las clases sociales, la etnia, la raza, la religión y pertinencia a otros grupos, no obstante, la caracterización fundamental que marca a los sujetos debe ser la premisa de género.

En la estructura organizacional de todas las sociedades modernas e incluso desde antes de nacer se nos clasifica entre hombres y mujeres a través de las categorías y estereotipos socialmente aceptados, es decir que, nos desarrollamos como sujetos marcados por el género donde el estado es el encargado de definir exclusivamente la categoría legal de los tipos de sujeto, subdividiéndolos en masculino y femenino.

Conforme lo antes mencionado al referirnos a la construcción de sujetos o de subjetivación Michelle Foucault (1970) ¹³“relaciona los procesos heterogéneos encargados de configurar a los sujetos conforme las prácticas históricas en distintos ámbitos”, es decir que para el autor el proceso de subjetivación se encuentra ligado tanto a la crítica como al cambio, donde las prácticas de subjetivación y los discursos estatales construyen sujetos. Solamente cuando se modifican dichas prácticas pueden modificarse los sujetos transformando a estos últimas en discursos de acción, que actúan respecto de los individuos y se los transforma, esta perspectiva Foucaultiana nos permite entender como el estado tiene la facultad de controlar e influir significativamente en la construcción del sujeto a través del discurso y las acciones que aborda tienen el único objetivo de mantener el sistema de poder y denominación (Foucault, 1970, pág. 71).

Al referirnos a los discursos de género y el papel que desempeña el Estado es importante entender que las ideas y las visiones del mundo que se encuentran preestablecidas en los gobiernos parten de intereses hegemónicos que se sostienen a través de la relación existente entre el sistema educativo, el estado y la sociedad civil, a lo que Althusser definía como aparatos ideológicos del estado, donde este último es el encargado de construir y transmitir las visiones del mundo y generar significantes de realidad es precisamente por medio de esta interrelación con el sistema educativo que se traducen las políticas públicas entre las que se destacan las leyes, políticas de desarrollo, discursos que el Estado se encarga de introducir reforzando las formas de vida y los significantes de mujer o hombre, dichos aspectos tienen una relación directa con el sistema económico y productivo del estado.

2.3.3 Institucionalidad del Género en Ecuador

La institucionalidad del enfoque de género en el contexto ecuatoriano se ha desarrollado progresivamente desde la década de los 90 a través de la lucha constante del sector feminista y de algunas organizaciones sociales que han trabajado arduamente en la búsqueda de visualizar el reconocimiento de las mujeres como actrices sociales no obstante este proceso de construcción de la equidad de género no ha logrado aterrizar en

¹³ Microfísica del Poder (Michelle Foucault)

los verdaderos problemas de fondo que las mujeres enfrentan día a día (Oficina Técnica de Cooperación , 2015).¹⁴

Es menester poner a colación el trabajo realizado por el Consejo Nacional De Las Mujeres a fin de institucionalizar el género y los Derechos Humanos, dicho organismo fue creado mediante decreto Ejecutivo en el año de 1997 a fin de garantizar el enfoque de género en los planes, programas y políticas públicas de todos los organismos del sector, afianzados en las disposiciones constitucionales de la Carta Magna del 98 que en su Artículo 41 establecía la obligación del estado de ejecutar políticas que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Congreso Nacional , 1998).

Así también el artículo 254 del mismo ordenamiento legal presuponía que el sistema de planificación de políticas públicas debía tomar en cuenta las diversidades de edad, cultura y regiones a fin de incorporar el enfoque de género, en torno a esto la Confederación De Mujeres Ecuatorianas por el cambio propuso la creación de un plan transectorial de formulación de políticas públicas por la equidad de género, articulando una serie de sistemas que tenían cuatro ejes estratégicos, 1.- la promoción y protección de la participación política y el ejercicio de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática de los sectores femeninos, 2.- la promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia derechos sexuales y reproductivos,3.- promoción y protección de los Derechos culturales, calidad de vida y autonomía,4.- protección de los derechos económicos, trabajo y acceso a recursos financieros.

Conforme a este trabajo desarrollado por las organizaciones antes mencionadas por intermedio de un mandato constitucional se crea la comisión legislativa especializada permanente para legislar y fiscalizar los derechos de la mujer y la niñez, así como también la protección de los Derechos Humanos de las mujeres.

A partir de la constitución del 2008 la propuesta de transversalización del enfoque de género, considera oportuno la desintegración del Consejo Nacional de mujeres el 25 de mayo del año 2009, basado en la disposición transitoria sexta de la constitución del Ecuador del 2008 en virtud de la cual se crea el Consejo Nacional de igualdad de género¹⁵, en el que se encontraban inmiscuidas no solamente las mujeres sino también los hombres del país.

¹⁴ Oficina Técnica de Cooperación por los Derechos de la Mujer

¹⁵ Consejo Nacional de Igual de Género

Conforme lo hasta aquí mencionado se acaba con la lucha por los derechos de las mujeres casi centenaria del Consejo Nacional de Mujeres si bien es cierto la ejecución de dichas medidas presupone un cambio en la aplicabilidad de los derechos de las mujeres en la práctica presupuesto un retroceso en cuanto al sistema de garantía de derechos (Villamediana, 2012, pág. 52).

Principios Operativos del (Consejo Nacional de Mujeres) CONAMU Para la Institucionalización de la Equidad de Género en el Ecuador

Apropiación	La apropiación para la institucionalización de la equidad de género presupone sentir como propias las necesidades de las mujeres y la aplicabilidad de sus derechos.
Alineamiento	Alineamiento de los fundamentos teóricos de género a la realidad objetiva situacional de las mujeres en el Ecuador entendiendo sus necesidades y particularidades.
Armonización	Armonizar los criterios internacionales de derechos humanos y la democracia participativa en beneficios de las mujeres.
Mutua Responsabilidad	Establecer líneas de corresponsabilidad entre la organización y el Estado

Nota: Institucionalización del Enfoque de Género en el Ecuador **Fuente:** CONAMU **Elaborado por:** Jessica Poveda

2.3.4 Análisis Normativo de la Teoría de Género en la Legislación Ecuatoriana

La Constitución de la República del Ecuador cambia el paradigma respecto a los deberes del estado en post de garantizar sin discriminación de ningún tipo, el efectivo goce de los Derechos Humanos en este contexto, reconoce además que todas las personas son iguales y gozarán en virtud de eso de los mismos derechos deberes y oportunidades, así también existen varios derechos abordados desde el constitucionalismo con el propósito de garantizar la igualdad de género y aborda además los derechos de las mujeres tal como se puede observar a continuación.

Derechos de Género en la Constitución de la República del Ecuador

Principios Fundamentales	Art.- 1 y 2
Derechos de Igualdad y no Discriminación	Art.- 11.2, 66.4,203.4, 330
Adultos mayores	Art.- 35,36,37,38,369,373
Formas de trabajo y su retribución	Art.-325,331
Educación	Art.- 26,28,347.4, y 347.6
Seguridad Social	Art.-34, 367,369
Derechos Sexuales y Reproductivos	Art.- 66.1,66.3,45,32,43,69
Institucionalidad y Políticas de género	Art.- 70,156,157

Nota: Derechos Constitucionales **Fuente:** C.R.E **Elaborado por:** Jessica Poveda

La Ley Orgánica de Comunicación expedida en el año 2013 dispone en sus artículos 61 y 62 “Prohibición de difusión de contenidos discriminatorios y sanciona la discriminación por cuestiones de sexo, identidad de género u orientación sexual”. En lo que respecta a la discriminación de igual manera el Código Orgánico Integral Penal tipifica la discriminación, así como también la violencia contra las mujeres bajo la tentativa de imponer medidas de protección ante delitos y Contravenciones, Art.- 141, 142,147,153,155,176,177.

En lo que respecta al enfoque de género en las políticas públicas el Plan Nacional Del Buen Vivir de los años 2013 al 2017, constituye un instrumento de planificación y aborda los problemas sociales entre los que se encuentran la desigualdad y la discriminación basada en el género, así también el Plan Nacional De Erradicación De La Violencia Intrafamiliar Y De Género que se encuentra destinado a la niñez adolescencia y mujeres desarrollado en el año 2007 contempla entre sus ejes estratégicos y de acción la transformación de patrones socioculturales encaminados a un sistema de protección integral que permitan visibilizar la violencia sexual como acción que vulnera los derechos de niñas niños adolescentes y las mujeres.

Por otro lado, en el 2008 se establece el Plan Nacional De Erradicación De Delitos Sexuales en el Campo Educativo que incluye entre sus principios fundamentales el de igualdad y no discriminación así también contempla los enfoques de género y los Derechos Humanos para afianzar una equidad generacional que transforme la sociedad ecuatoriana.

2.4 Enfoque de Género en las Políticas Públicas Implementadas en el Cantón Guaranda

2.4.1 Estudio Situacional de la Mujer y el Género en el Cantón Guaranda

Según un estudio realizado por la revista PUBLICANDO respecto de la violencia de género en la provincia de Bolívar concluye en que uno de los principales problemas que afrontan las mujeres versa respecto de la violencia de género e intrafamiliar ocasionada en un 20% por el consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas, así también las relaciones desiguales de poder se suman en un 15% y el machismo en un 5%, el 46.3% de las mujeres encuestadas afirman que el hogar y el ámbito familiar son los espacios donde es más frecuente la violencia de género las repercusiones que la violencia trae consigo responde un 51% de mujeres encuestadas quienes manifiestan que el maltrato influye de manera negativa en el comportamiento individual de la persona manifestando debilidad e inseguridad (Vera, Camacho, & Manzano, 2016).

Pese a que en el cantón Guaranda se han aplicado las mismas políticas de género que a nivel nacional incluso a nivel del Gobierno Autónomo Descentralizado se han establecido algunas acciones, no obstante, de ello la situación de la mujer y el género no dejan de preocupar en virtud de que las políticas públicas no logran aterrizar en los reales intereses de las mujeres.

2.4.1 Políticas Públicas Implementadas en el Cantón Guaranda en el periodo 2018-2019

Durante el año 2018 por parte del seno del Consejo Municipal se expidieron 16 ordenanzas relacionadas con aspectos tales como; impuestos de rodaje, Propaganda electoral, turismo, remisión de intereses, aprobación de planos, feria anual, fiesta del chagra. De las cuales solo una “Ordenanza Sustitutiva de Participación Ciudadana” se refiere someramente a la participación de las mujeres en los aspectos de participación sin embargo se refiere a las mismas solo en nomenclatura no posibilita la participación activa de las mismas ni el enfoque de género (GAD Guaranda, 2018).

En lo que respecta al año 2019 se expidieron 5 ordenanzas sobre nomenclatura de calles, integración del Cuerpo de Bomberos, Fauna Urbana y bienes mostrencos, no

obstante, ninguna de ellas hace alusión al enfoque de género ni a la posición política de las mujeres en temas de desarrollo productivo.

No obstante de los antes mencionado en el año 2016 el GAD Guaranda gano un premio de “Buenas Prácticas Locales con enfoque de Género” al Declarar la importancia de la política pública del Cantón Guaranda, la prevención, atención, y erradicación de la violencia y discriminación basada en género para contribuir a una cultura de paz, seguridad humana y participación ciudadana disponiendo los recursos económicos, humanos y logísticos a través de una ordenanza denominada “*Ordenanza para la Prevención, Atención, y Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en Género en el Cantón Guaranda, como la primera política pública de esa índole en el país*” los resultados de aplicación y utilidad de esta política pública será analizada posteriormente (UIM, 2016).

2.5 Marco Teórico Referencial

Lo que actualmente constituye el cantón Guaranda formaba parte históricamente del corregimiento de Chimbo, fundado por Benalcázar en el año de 1534 durante el proceso colonizador, posteriormente en el año de 1811 la junta Suprema de gobierno de Quito otorga derechos y exenciones elevando a la ciudad de Guaranda a la categoría de Villa.

Conforme lo establece el artículo 11 de la ley de división territorial del 23 de junio de 1824 la cantonización de Guaranda se da a través de la incorporación de Quito a la gran Colombia, históricamente la ciudad constituía una arteria vial de intercambio comercial que comunicaba a las ciudades de Quito y Guayaquil constituyéndose por sí misma en un polo de desarrollo económico, social y político.

El primer alcalde de Guaranda fue Gabriel Silva del Pozo quien dirigió al cantón desde el año de 1949 a 1952 y reelecto en el año de 1958 a 1959, el actual alcalde de Guaranda es del señor Medardo Chimbolema quien ejerce sus funciones del año 2019 es menester destacar la participación administrativa del alcalde Ramsés Torres en virtud de que en su administración se emitieron políticas públicas con enfoque de género.

2.6 Marco Legal

2.6.1 Marco Jurídico Internacional

En el contexto de la legislación jurídica internacional es menester mencionar que los instrumentos internacionales son considerados como factores políticos que favorecen el enfoque de igualdad de género sobre todo en su concreción práctica que es el quehacer de las políticas públicas que deben ser implementadas por parte de los estados los mismos que son abarcativos no únicamente a los derechos de las mujeres sino también de personas lesbianas, bisexuales, transgénero , intersexuales así también sirven de fundamento a las instituciones nacionales de Derechos Humanos para que apliquen la transversalidad de género.

“Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979), así como su Protocolo Facultativo (firmado en 1999). En este marco el Ecuador dando cumplimiento a las obligaciones y disposiciones previstas en dicho instrumento debe cada cuatro años presentar un informe sobre los avances en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), conocida como la Convención de Belém do Pará. Esta Convención contempla 25 artículos que reconocen el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia” (Defensoría Pública , 2018).

2.6.2 Legislación Nacional

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador presupone entre sus deberes fundamentales garantizar el efectivo goce y reconocimiento de los Derechos Humanos sin ningún tipo de discriminación en virtud de lo cual todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos y oportunidades en su artículo 1 y 3 establece los principios fundamentales, por otro lado Respecto a los derechos de igualdad y no discriminación se encuentran establecidos en el artículo 11,6 6, 100 23 y por otro lado en lo que respecta a la institucionalidad y las políticas de género están establecidas en el artículo 85, 70, 56.

“En lo que respecta a los derechos de la población LGBTTI, en el artículo 11, numeral 2 de la CRE, se garantiza como principio transversal el de “no discriminación por

orientación sexual”. A este principio, se añade el derecho a la identidad de género, y el derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual, que se encuentran reconocidos en el artículo 66, numerales 9 y 11 de la CRE” (Defensoría Pública , 2018).

2.7. Hipótesis

La falta de aplicación del enfoque de género en las políticas públicas implementadas en el cantón Guaranda en el periodo 2018-2019 genera violencia de género.

2.8 Variables

2.8.1 Variable Independiente

- Políticas Públicas

2.8.2 Variable Dependiente

- Enfoque de Género

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de Estudio

La presente investigación utilizo como ámbito de estudio un enfoque social teórico-epistémico que abordó el enfoque de género en las políticas públicas a través de un análisis normativo conceptual de la aplicación de las mismas en el cantón Guaranda, en el periodo comprendido entre los años 2018-2019,

3.2 Tipo de Investigación

Los tipos de investigación que se han usado en el presente documento son:

3.2.1 Investigación Descriptiva

En este tipo de investigación respondemos interrogantes tales como ¿quién, ¿qué, ¿cómo, cuando, donde? Es preciso recalcar que la información es precisa y sistemática y se usa para crear una relación causal, en el caso de que una variable afecte a otra haciendo un seguimiento observacional de las implicaciones (Ortiz, 2016).

3.2.2 Investigación Exploratoria

En este tipo de investigación analizamos la problemática para poder comprender de mejor manera la situación, es una técnica muy flexible y lleva un enfoque de teoría fundamentada en si se encarga de generar las hipótesis que impulsen un desarrollo más profundo de la investigación, priorizando puntos de vista personales, y encontrando solución a la problemática. (Castro, 2015).

3.2.3 Investigación Explicativa.

Esta investigación se usó con la finalidad de determinar las razones o motivos por los cuales ocurren los hechos del fenómeno estudiado analizando causas y efectos del tema estudiado e identificando cada una de las circunstancias que lo propiciaron por lo que en este método investigativo clarificamos el problema del cual deseamos obtener información, centrándonos prioritariamente en el objeto de estudio (Abreu, 2018).

3.3 Niveles de la Investigación

Los grados con los que se ha profundizado la siguiente investigación son:

3.3.1 Exploratorio

En este nivel investigativo permite que a través de un estudio minucioso del tema en cuestión se pueda llegar a conclusiones de los aspectos más relevantes buscando una visión general siendo la primera aproximación de análisis al objeto de estudio, basándose en observaciones flexibles y no estructuradas. (Valle, 2017).

3.3.2 Descriptivo

Este tipo de investigación es un método científico en el que se observa y se describe el comportamiento sin influir de ninguna manera, es decir no afecta al comportamiento rutinario de los hechos es decir medimos y analizamos comportamientos de lo normativo y conceptual de la teoría de género aplicado en las políticas públicas implementadas en el cantón Guaranda (Rusu, 2017).

3.4 Métodos de la Investigación

Los métodos de investigación usados en este proyecto serán descritos a continuación:

3.4.1 Método Cualitativo

La investigación cualitativa es aquella que acoge discursos completos de los sujetos para posterior a ello proceder a su interpretación, analizando cada una de las relaciones significativas que se producen a lo largo de la investigación, este tipo de método está basado en estudios de caso ya que comprende la realidad desde un enfoque interpretativo (Hidalgo, 2016).

3.4.2 Método Inductivo

Como su nombre lo indica este método investigativo se basa en la inducción para ello procede a partir de premisas particulares para generar conclusiones generalizando observaciones específicas a partir de una serie de pasos los cuales son analizar, observar y contrastar los hechos para probar las hipótesis planteadas en la investigación (Morales, 2018).

3.4.3 Método Deductivo

El método deductivo extrae conclusiones lógicas a partir de premisas o proposiciones es decir va de la general a lo más específico es decir las conclusiones se dan por sus propias premisas por lo que solo requieren de un análisis o un desglose para poder evaluar el resultado, las premisas a analizar deben ser verdaderas ya que de su validez depende el resultado de las conclusiones (Pagot, 2017).

3.5 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación que se ha planteado ha sido el siguiente:

3.5.1 Diseño no Experimental

Este tipo de diseño investigativo es un tipo de pesquisa que no extrae sus conclusiones definitivas o sus datos de trabajo a través de una serie de acciones y reacciones producibles en un ambiente controlado para obtener resultados interpretables buscando fenómenos de interés en su ambiente natural para posterior a ellos ser descritos y analizados sin la necesidad de emularlos (Murillo, 2016)

3.5 Población y Muestra

Este proyecto investigativo ha sido focalizado en el Cantón Guaranda el mismo que posee una población de 91. 877 habitantes tanto en el sector urbano como rural según datos del último censo aplicado por el INEC, sin embargo, es preciso recalcar que este punto es mera formalidad porque como se aclaró en líneas anteriores el presente proyecto no es una investigación de campo.

3.76 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos aplicadas en esta investigación fueron:

3.6.1 Encuestas

Para obtener resultados más claros en la presente investigación se han aplicado encuestas con preguntas objetivas con un entendimiento fácil de responder las preguntas fueron elaboradas de manera virtual en la plataforma de Google Forms

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfytKSRz48cEwaYMJrp6gLt_5swV_ZGj1VD4tJKf6M_a2yFHg/viewform?usp=sf_link.

3.7 Procedimiento de Recolección de datos.

- Elaboración de las encuestas con una línea de 20 mujeres
- Se envió el link a un grupo determinado de la población
- Se realizó las encuestas
- Se analizó resultados

CAPITULO IV

RESULTADOS

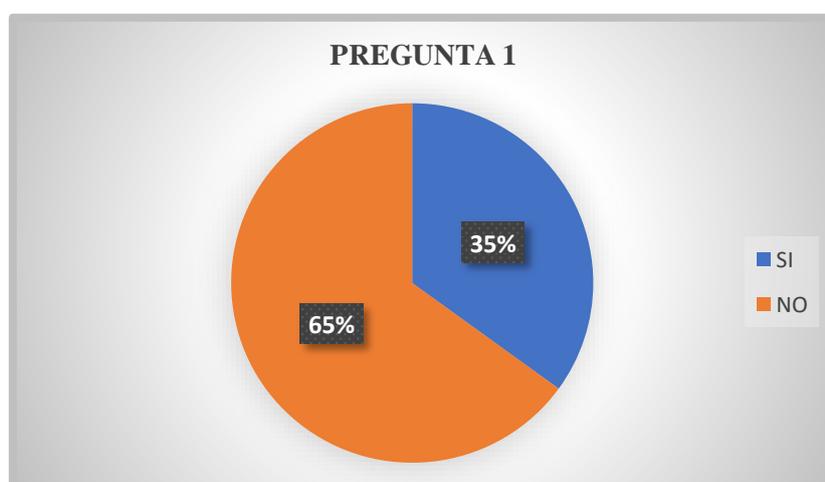
4. Presentación de Resultados.

1. Considera Usted que el Estado ecuatoriano cuenta con políticas y estrategias de transversalidad de género en la institucionalidad pública que garanticen de manera efectiva los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Alternativa	Frecuencia
SI	7
NO	13
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de Resultados

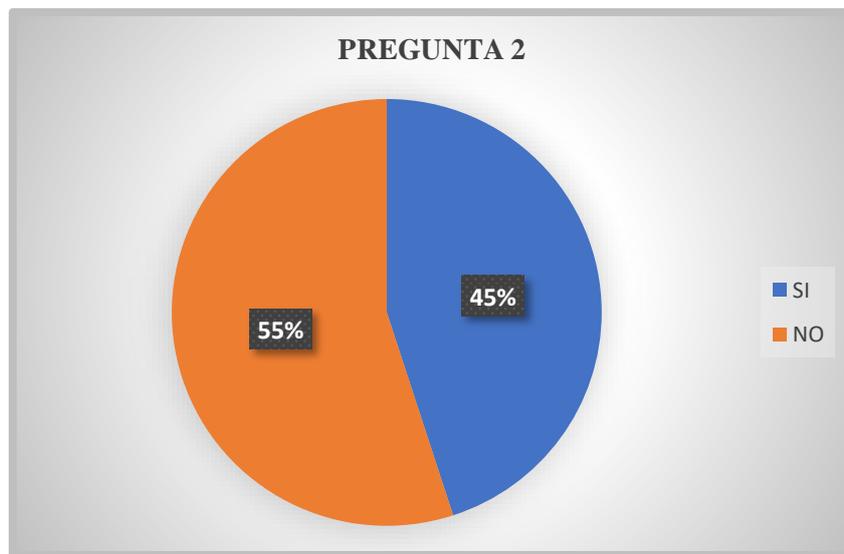
De la información expuesta respecto a si los encuestados consideran que el estado ecuatoriano cuenta con políticas y estrategias transversales de género un 65% es decir la mayor parte considera que no , mientras que un 35% afirma que sí en este contexto la apreciación respecto a la aplicación de las políticas públicas en la institucionalidad del Estado es menor, lo que responde a la necesidad de establecer una política acorde a las necesidades de las mujeres y de todos aquellos grupos etarios que reviste el enfoque de género.

2. Cree UD. que el Estado ecuatoriano trabaja para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres de los sectores rurales a través de políticas públicas.

Alternativa	Frecuencia
SI	9
NO	11
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

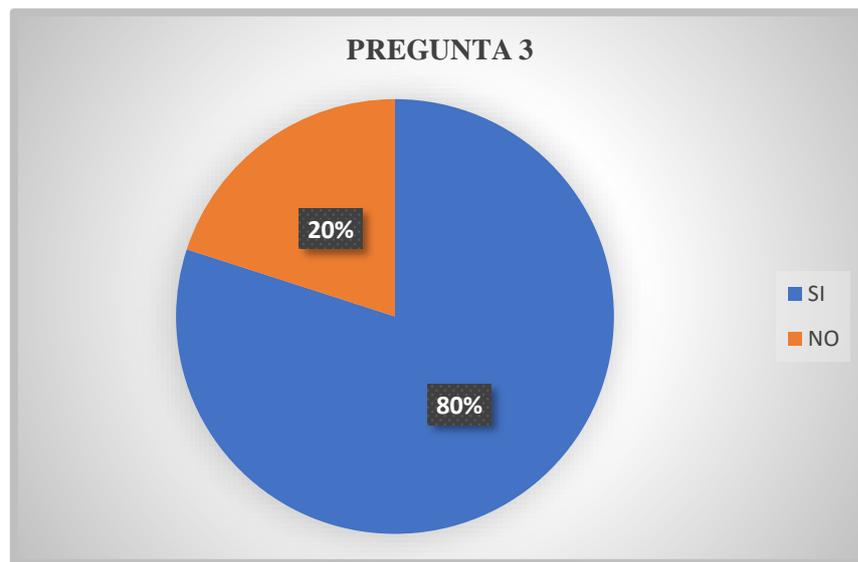
La población encuestada considera que el estado ecuatoriano no está trabajando en post de garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres sobre todo en los sectores Rurales, puesto que un 55% afirma que no hay acciones de gobierno, mientras que el 45% considera que sí, lo que demuestra no sólo la necesidad del componente de género en las políticas públicas, sino, además, trabajar en los sectores socialmente invisibilizados de la periferia del país.

3. Considera UD. que las políticas públicas con enfoque de género permiten el desarrollo integral de las mujeres

Alternativa	Frecuencia
SI	16
NO	4
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

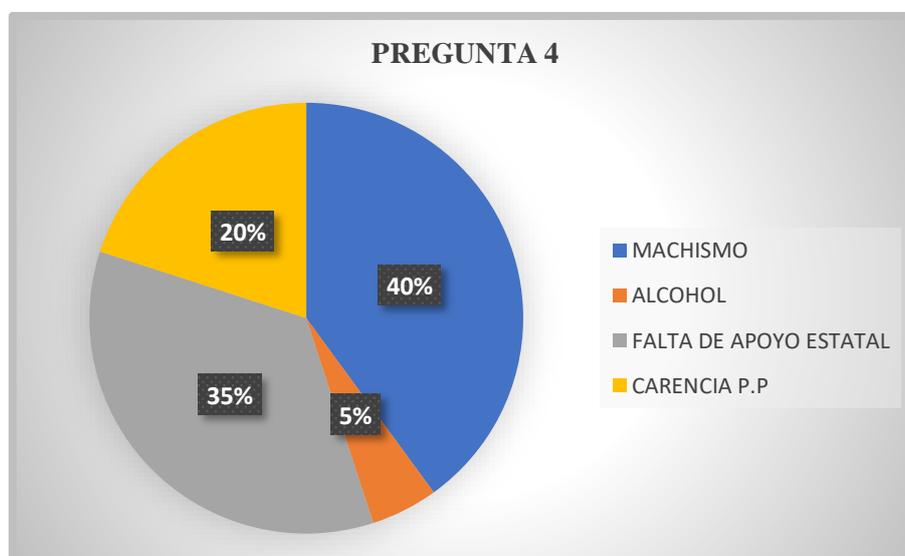
De las personas encuestadas el 80% consideran que las políticas públicas con enfoque de género permiten un desarrollo de las mujeres mientras que un 20% afirma que no, conforme a esta prerrogativa es evidente el sentir de la población respecto a establecer una política pública con enfoque de género pero que aterrizan las necesidades y potencialidades de las mujeres.

4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que es causa de la violencia de género

Alternativa	Frecuencia
Machismo	8
Alcoholismo	1
Falta de apoyo Estatal	7
Carencia de Políticas Públicas	4
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

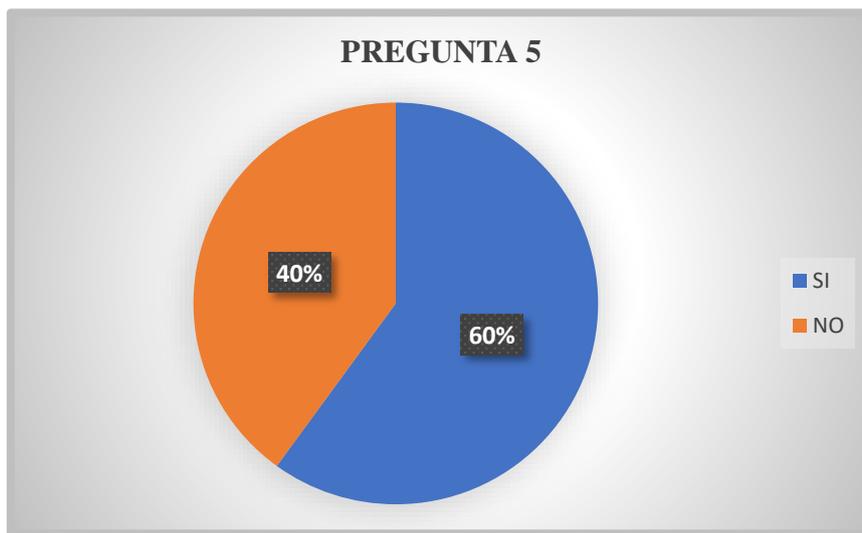
El machismo representa el 40% de las estimaciones seguidas de un 35% referente al apoyo estatal y la carencia de políticas públicas siendo estas las causas que generan la violencia, los entrevistados consideran que el machismo es una de las causas preponderantes lo que junto con la falta de apoyo estatal constituyen los imperativos de la violencia de género en el Ecuador.

5. Cree UD. que existe discriminación laboral en el cantón Guaranda

Alternativa	Frecuencia
SI	12
NO	8
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

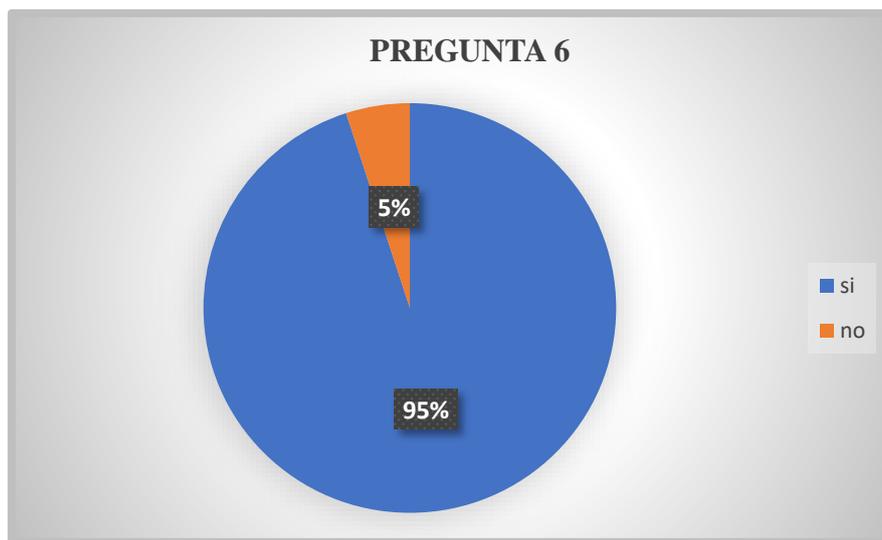
Respecto a la existencia de discriminación laboral en el cantón Guaranda por condiciones de género el 60% de las encuestadas afirma que si mientras el 40% afirma que no existe discriminación laboral en este contexto cabe mencionar que el sentir de las mujeres respecto a la existencia de discriminación laboral es latente en nuestra ciudad, lo que puede traducirse en una relación directa entre el desempleo de la mujer y la discriminación por razones de género.

6. Considera Usted que las mujeres poseen las mismas capacidades intelectuales que los hombres.

Alternativa	Frecuencia
SI	19
NO	1
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

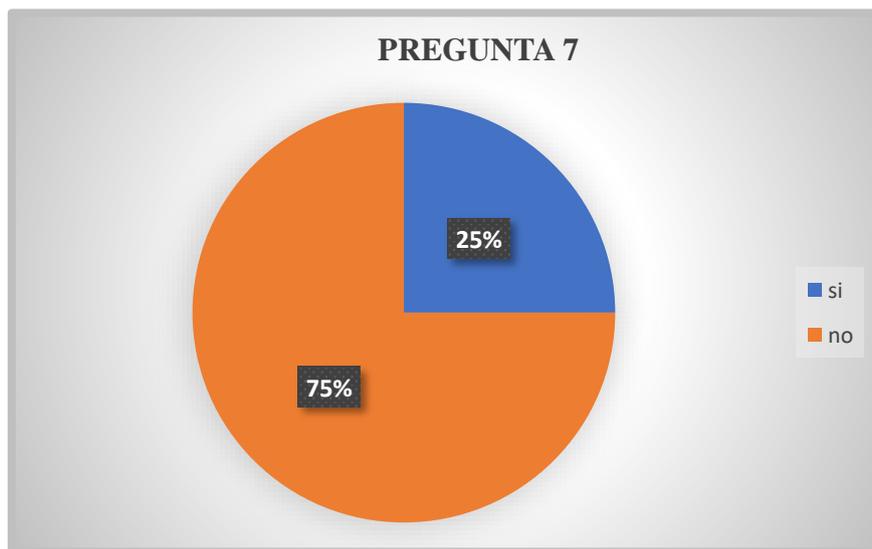
Los datos son indiscutibles al afirmar que las mujeres poseen las mismas capacidades conforme al 95% de las encuestadas frente a un 5% que mencionan que no, lo que se deduce de la encuesta que tanto hombres como mujeres poseen las mismas capacidades, esto se corresponde con la necesidad de establecer no únicamente una política pública que permite erradicar la violencia con las mujeres sino además que se adecue a establecer una política de igualdad.

7. Sabe usted cuales son las políticas públicas que amparan a la mujer

Alternativa	Frecuencia
SI	5
NO	15
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

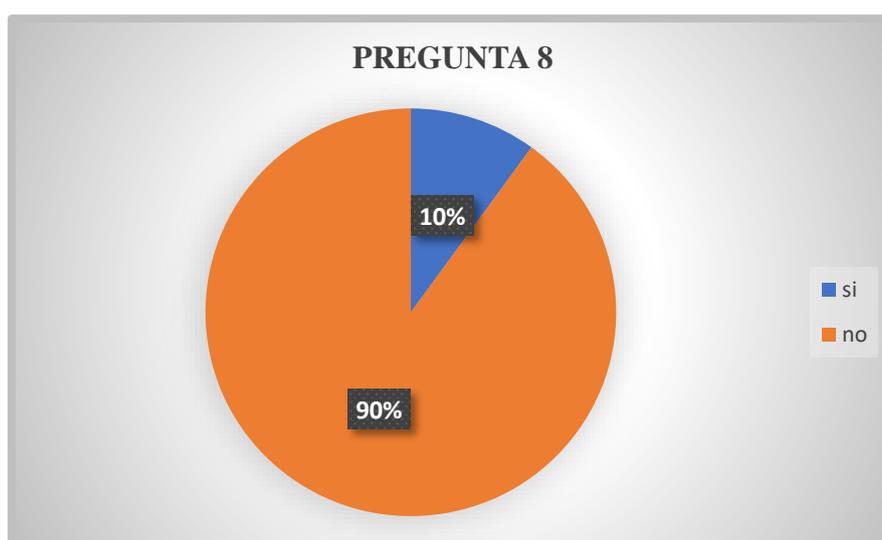
Respecto a las políticas públicas que amparan a las mujeres generalmente la población no tiene conocimiento de las mismas eso se representa en el 75% de los encuestados mientras que por el contrario un 25% si afirma conocer la existencia de dichas políticas es por ello que se debe establecer políticas a fin de favorecer no sólo las mujeres sino al enfoque de género. Esta falta de conocimiento se corresponde con la falta de un programa de gobierno que socialicé los derechos de las mujeres y el enfoque de género.

8. Conoce Ud. las implicaciones de la Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de Género en el Cantón Guaranda.

Alternativa	Frecuencia
SI	2
NO	18
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

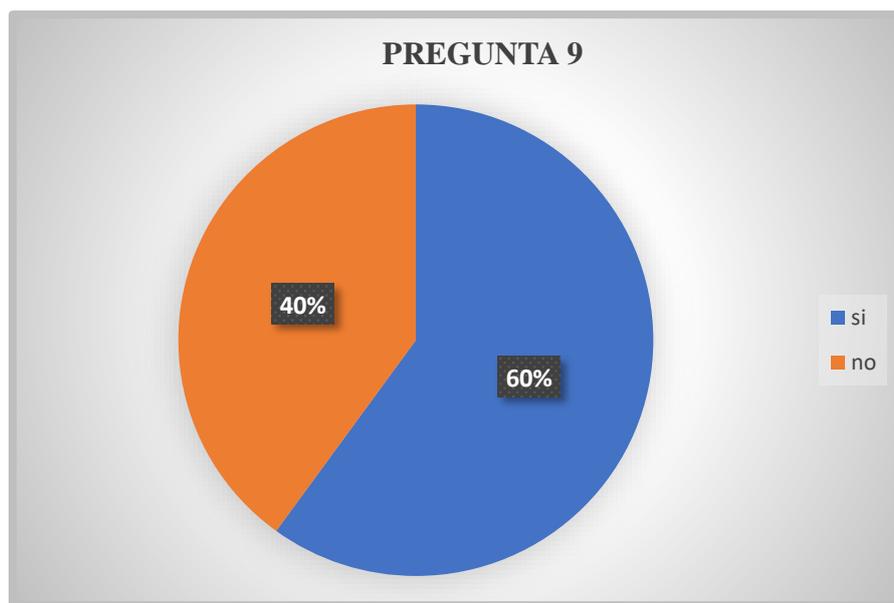
El 90% de las personas encuestadas es decir 18 personas no tenían idea de la existencia de dicha ordenanza ni de las implicaciones socio jurídicas de la misma mientras que el 10% afirma conocer al menos en parte la existencia de la misma. Por parte del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda en el año 2016 se emitió una política pública que permita la erradicación de la violencia contra la mujer, no obstante, dicha ordenanza no ha sido socializadas pues la mayoría de las personas encuestadas no saben de su existencia, no basta con la existencia del derecho sino se adecua a las necesidades de las masas.

9. Cree Ud. que los Hombres tienen mejores oportunidades que las mujeres en el campo educativo y laboral

Alternativa	Frecuencia
SI	12
NO	8
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

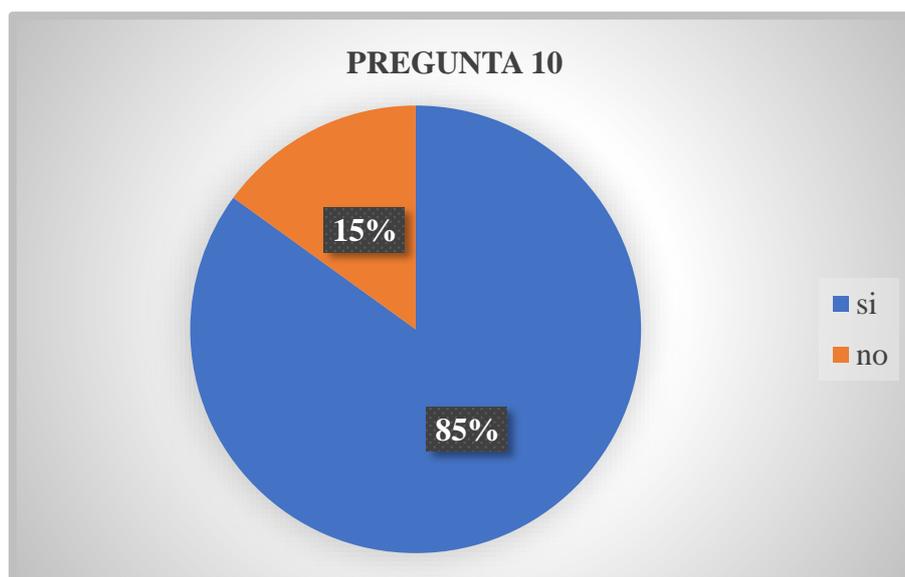
El 60% de las mujeres encuestadas manifiestan que los hombres tienen mejores oportunidades tanto en el ámbito educativo como laboral, lo que se corresponde con la prerrogativa de que actualmente vivimos en un sistema patriarcal heteronormativo, por otro lado, el 40% considera que no existe diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a oportunidades.

10. Considera Ud. que vivimos en una sociedad Machista

Alternativa	Frecuencia
SI	17
NO	3
Total	20

Fuente: Personas Encuestadas

Responsable: Jessica Poveda



Análisis e Interpretación de resultados

El 85% de la población encuestada ha llegado a la conclusión de que actualmente pese a los avances para eliminar el machismo, el mismo coexiste en nuestra sociedad, siendo uno de los grandes males indelebles que deben ser transformados para conseguir igualdad, por otro lado, un 15% considera que no.

4.2. Beneficiarios

4.2.1 Beneficiarios Directos

- Las mujeres y aquellas personas que favorece el enfoque de género

4.2.2 Beneficiarios Indirectos

- Habitantes del Cantón Guaranda

4.3 Impacto de la Investigación

Los datos abordados en la presente investigación son concluyentes en manifestar que no existe una concreción práctica respecto a las políticas públicas y el enfoque de género si bien es cierto en los últimos años se ha avanzado mucho en este campo, existen aún en nuestro país vacíos conceptuales respecto al que hacer, definir una política pública de igualdad abarcativa a las necesidades y particularidades de las personas.

4.4 Transferencia de Resultados

Del estudio bibliográfico y de los datos cuantitativos obtenidos a través de las encuestas realizadas se aclara la hipótesis respecto a que existe una falta de aplicación en nuestro país de la transversalidad de género en las políticas públicas, tanto los datos referenciales como los elementos obtenidos a través de las técnicas de recolección de datos son fidedignos y verosímiles, por tanto a la presente investigación puede ser utilizada para estudiar la concreción de las políticas públicas y el enfoque de género en un grupo focal, como es el caso del cantón Guaranda.

CONCLUSIONES

1. Para concluir es menester mencionar que el enfoque de género en las políticas públicas no se subsume únicamente en erradicar la violencia contra la mujer, tal como se desprende de la presente investigación el género es más abarcativo a otros sectores etarios de la sociedad, así también establecer una política pública con enfoque de género significa analizar los orígenes y los componentes socioculturales que presuponen la violencia, discriminación y la falta de igualdad entre hombres y mujeres.
2. El camino para implementar políticas de género en el Ecuador parte del trabajo mancomunado de varias organizaciones, que han aportado con fundamentos teóricos y han fraguado una lucha constante para el reconocimiento del enfoque de género en las políticas públicas, criminalización, persecución política y muerte son los imperativos categóricos que definen los obstáculos que el movimiento feminista ecuatoriano ha tenido que afrontar en la ardua tarea para conseguir que el enfoque de género se ha visibilizado incluso constitucionalmente.
3. La violencia de género tiene un componente cultural que es estructura a través del patriarcado configurando un sistema heteronormativo falocentrista, que, desde tiempos inmemoriales encargado de desdibujar la figura de lo femenino, es por ello que transformar esta realidad adversa es una tarea que debe partir desde los inicios de las estructuras sociales que son la familia y la educación.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda establecer programas y convenios a fin de dar a conocer a la sociedad Guarandeña y Bolivareña las políticas públicas con enfoque de género implementadas en los últimos años que puedan en cierta medida incidir positivamente para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
2. A fin de implementar una adecuada política de género por parte de las autoridades institucionales que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Guaranda se deben establecer mesas de discusión y asesores de género en temas tales como legal, educacional y psicosocial.
3. Es necesario trabajar en la transversalidad de género a fin de transformar imaginarios y estereotipos de género desde el marco de la sociedad civil y de agencias de cooperación estratégica.

Bibliografía

- Abreu, J. (2018). *Métodos y Diseños de la Investigación*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Bordieu, P. (2017). EL Habitus y la Dominación Masculina. *Scielo*, 62-63. Recuperado el 08 de 01 de 2021, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602017000100251
- Butler, J. (2005). *EL Género en Disputa*. Francia : Pearson.
- Castelar, S. (2019). *Violencia de Género en el Ecuador*. Quito : FLACSO.
- Castro, F. (2015). *La Investigación*. Quito: Antares.
- Chavez, S. (2018). *Enfoque de Género en el Ecuador*. Cuenca : Repositorio Digital Universidad de Cuenca .
- Congreso Nacional . (1998). *Constitución Política del Ecuador*. Quito : Ministerio de Justicia.
- Connel, R. (2018). *Género desde una Perspectiva Global*. Valencia : Pearson .
- Cremona, M. (2018). Perspectivas de Género . (pág. 32). Argentina : Universidad de la Plata .
- Defensoría del Pueblo . (1 de 12 de 2019). Obtenido de Política Institucional de Igualdad de Género : <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu164407.pdf>
- Defensoría Pública . (2018). *Enfoques de las Políticas de Género*. Quito: Edinum.
- Foucault, M. (1970). *Microfísica del Poder*. Francia: Bruguera.
- GAD Guaranda. (1 de 12 de 2018). *Gobierno Municipal de Guaranda*. Obtenido de <http://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/ordenanzas-y-reglamentos/>
- Hidalgo, I. (2016). *Metodología de la Investigación*. Quito : Repositorio de la UCE.
- INEC. (2 de 11 de 2019). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (12 de 8 de 2019). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/?s=mujeres>
- López, D. (2019). Que es Política Pública? *Revista Jurídica IUS*, 32-37.
- Lucotti, C. (2019). *Cultura y Género*. Valparaíso : Bruguera.
- Morales, F. (2018). *Niveles de Investigación*. Ecuador : Flacso.
- Murillo, J. (2016). *Diseño de la Investigación*.
- Oficina Técnica de Cooperación . (2 de 11 de 2015). *Mesa de Género por la Cooperación Ecuador- España*. Obtenido de <https://cssr-ecuador.org/downloads/2016/11/62.-PLAN-GENERO-CE-ECUADOR.pdf>
- OIT. (3 de 8 de 2017). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/gender-and-development/lang--es/index.htm>

- ONU. (12 de 8 de 2020). *Programa Mundial de Alimentos* . Obtenido de <https://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/communications/wfp278098.pdf>
- Ortiz, J. (2016). *Guía Descriptiva de la Investigación* . México : Santillan .
- Pagot, M. (2017). *Método Deductivo e Inductivo* . Argentina: Planeta.
- Palláres, M. (2016). LA CULTURA DE GÉNERO EN LA ACTUALIDAD:. *Tendencias Pedagógicas* , 32-45.
- Puleo, A. (2021). *Filosofía, Género y Pensamiento Crítico* . Madrid : Ubtercambio .
- Quijano, A. (1956). *EL Proceso Histórico* . Colombia : Flacso .
- Ramirez, C. (2017). Concepto de Género . *Revista Latinoamericana de Género* , 32-53.
- Rebollon, A., García, R., Piedra, J., & Vega, L. (12 de 11 de 2018). *Universidad de Sevilla* . Obtenido de <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:49b755f6-5ce6-42a3-8196-73331478798f/re35522.pdf>
- Rusu, C. (2017). *Metodología de la Investigación* . Argentina : Planeta.
- Sanchez, E., & Valle, G. (2016). Las políticas públicas desde la perspectiva de género. *Novedades de la Población*, 6(2), 35-37. Recuperado el 10 de 02 de 2021, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Políticas_publicas.pdf
- UIM. (12 de 4 de 2016). *Prácticas locales con enfoque de género* . Obtenido de UIM: <http://comunidades.uimunicipalistas.org/genero/wp-content/uploads/sites/5/2018/07/FICHA-EXPERIENCIA-GENERO-2-1.pdf>
- UNICEF. (8 de 11 de 2018). *Perspectiva de Género*. Obtenido de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
- Valcarcél, A. (2019). *Cuestiones Candentes y Frentes Abiertos (Feminismo)*. Madrid: Bruguera.
- Valle, E. (2017). *Metodología de la Investigación* . Chile : Facso .
- Vera, N., Camacho, M., & Manzano, M. (2016). Estudio de la violencia de género en la Provincia Bolívar Ecuador. *Publicando*, 3(8), 70-79. Recuperado el 01 de 02 de 2021, de https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/168/pdf_162
- Villamediana, V. (2012). *ESTADO, MUJERES Y GÉNERO: DISCURSOS QUE CONSTRUYEN IDENTIDADES*. Quito : Flacso .
- Wallach, J. (2011). *Género e História* . Roma : Bruguera .
- Wollstonecraft, M. (1792). *Vindicación de los Derechos de la Mujer* . Inglaterra: Planeta .

ANEXOS

Encuesta

Universidad Estatal de Bolívar

Encuesta Enfoque de Género en las Políticas Públicas

*Obligatorio



1. Considera Usted que el Estado ecuatoriano cuenta con políticas y estrategias de transversalidad de género en la institucionalidad pública que garanticen de manera efectiva los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. *

SI

No

2. Cree UD. que el Estado ecuatoriano trabaja para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres de los sectores rurales a través de políticas públicas. *

si

no

3. Considera UD. que las políticas públicas con enfoque de género permiten el desarrollo integral de las mujeres *

Sí

No

4.Cuál de las siguientes opciones considera usted que es causa de la violencia de género *

si

No

Cree UD. que existe discriminación laboral en el cantón Guaranda *

Sí

No

6.- Considera Usted que las mujeres poseen las mismas capacidades intelectuales que los hombres. *

Sí

No

7.- Sabe usted cuales son las políticas públicas que amparan a la mujer *

Sí

No

8.- Conoce Ud. las implicaciones de la Ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia de Género en el Cantón Guaranda. *

Sí

No

9.- Cree Ud. que los Hombres tienen mejores oportunidades que las mujeres en el campo educativo y laboral *

Sí

No

10.- Considera Ud. que vivimos en una sociedad Machista *

Sí

No

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfytKSRz48cEwaYMJrp6gLt_5swV_ZGj1VD4tJKf6M_a2yFHg/viewform?usp=sf_link